



ACTA PLE2017/12 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO CON URGENCIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

2. PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2018.

La presente acta está grabada en audio y video (windows media) en soporte CD-DVD, diligenciado por el Secretario Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 1.223.170.048 bytes y 1,13GB con una duración de 1:40:53 horas.

En Mutxamel a 14 de diciembre de 2017, siendo las 09:12 horas, se reúnen en Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Extraordinario con urgencia para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

**P.P**

PRESIDENTE

D. SEBASTIAN CAÑADAS GALLARDO  
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER  
D<sup>a</sup>. LARA LLORCA CONCA  
D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN REBELLES JIMÉNEZ  
D. JOSE VICENTE CUEVAS OLMO  
D<sup>a</sup>. M INMACULADA PÉREZ JUAN  
D. RAFAEL PASTOR PASTOR

**PSOE**

D<sup>a</sup>. M LORETO MARTÍNEZ RAMOS  
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL  
D<sup>a</sup>. NAIARA FERNÁNDEZ OLARRA  
D. ANTONIO MIRA-PERCEVAL GRAELLS

**C's**

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ  
D<sup>a</sup>. M SOLEDAD LÓPEZ LÓPEZ  
D<sup>a</sup>. MARIA NIEVES CORBÍ FERRÁNDIZ

**GUANYEM**

D. BORJA IBORRA NAVARRO  
D<sup>a</sup>. INMACULADA MORA MÁS

**COMPROMIS**

D. LLUIS MIQUEL PASTOR GOSÁLBEZ  
D<sup>a</sup>. CONCEPCION MARTÍNEZ VERDÚ

**UEM-EUPV-ERPVA:AC**

D<sup>a</sup>. ALEXIA PUIG CANTÓ

**GEDAC**

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS

INTERVENTOR ACCTAL.

D. GUILLERMO IVORRA SOLER

SECRETARIO ACCTAL

D. SALVADOR SÁNCHEZ PÉREZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

1. RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

A propuesta de la Presidencia se ratifica el carácter extraordinario y urgente de esta sesión y Orden del Día, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2. Propuestas

2.1. AREA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA (AFPR)

2. PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2018.

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 5.12.17, objeto de este expediente, dictaminada por la comisión conjunta del Área Financiera y Presupuestaria, y de Servicios Generales de fecha 13.12.17, que dice:

“Resultando que previamente repartido a todos los Sres. Concejales un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2018 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales Permanentes en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, sesiones de los días 22, 28 y 30 de noviembre, y 13 de diciembre, y debidamente informado por la Intervención de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018 con todos los documentos que integran el expediente, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:



**ESTADO DE INGRESOS**

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	10.405.594,52
2.- Impuestos indirectos	74.500,00
3.- Tasas y otros ingresos	2.544.611,86
4.- Transferencias corrientes	5.204.763,99
5.- Ingresos patrimoniales	27.250,07
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	225.279,53
7.- Transferencias de capital	0,03
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.542.000,00</b>

**ESTADO DE GASTOS**

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	8.694.215,70
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	5.896.689,39
3.- Gastos financieros	40.500,01
4.- Transferencias corrientes	2.114.951,18
5.- Fondo contingencia	100.000,01
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	1.634.401,69
7.- Transferencias de capital	1.242,01
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.542.000,00</b>

**Resultado de las operaciones no financieras: .....0,01**  
**Resultado de las operaciones financieras ..... -0,01**

**Segundo:** Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel para el 2018, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

**ESTADO DE INGRESOS**

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	0,00
2.- Impuestos indirectos	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	2.695.520,44
4.- Transferencias corrientes	548.240,54
5.- Ingresos patrimoniales	0,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	

6.- Enajenación de inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.243.760,98</b>

#### ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	527.207,40
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	82.502,00
3.- Gastos financieros	200,00
4.- Transferencias corrientes	0,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	2.486.757,11
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.096.666,51</b>

**Resultado de las operaciones no financieras: .....147.094,47**

**Resultado de las operaciones financieras .....0,00**

**Tercero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2018, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

#### ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	10.405.594,52
2.- Impuestos indirectos	74.500,00
3.- Tasas y otros ingresos	5.240.132,30
4.- Transferencias corrientes	5.204.754,53
5.- Ingresos patrimoniales	27.250,07
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	225.279,53
7.- Transferencias de capital	0,03
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.237.510,98</b>

#### ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	9.221.423,01



2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	5.979.191,18
3,- Gastos financieros	40.700,01
4,- Transferencias corrientes	1.566.701,18
5,- Fondo contingencia ejecución presupuestaria	100.000,01
<b>A) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6,- Inversiones reales	4.121.158,80
7,- Transferencias de capital	1.242,01
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,01
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>21.090.416,51</b>

**Resultado de las operaciones no financieras: .....147.094,48**

**Resultado de las operaciones financieras ..... -0,01**

**Cuarto:** Prestar conformidad de igual forma al Programa de Inversiones que figura como un documento más integrante del Presupuesto, así como el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

**Quinto:** Aprobar la Plantilla de Personal y el Catálogo de la Relación de Puestos de Trabajo para 2018 y otras medidas en materia de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas tienen un carácter netamente presupuestario, al decir el propio artículo 90 de esta Ley de Bases, que éstas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Las plantillas vienen referidas al conjunto de plazas existentes en la Administración, debidamente dotadas; la Relación de Puestos de Trabajo tiene una connotación normativa de ordenación de los distintos puestos de trabajo, cuya aprobación permanece mientras tanto no sean modificadas, pero que sin lugar a dudas, se vincula a la existencia de una plantilla con dotación suficiente, por lo que los tres instrumentos Presupuesto, Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo están en íntima relación.

Por tanto, con motivo de la aprobación del Presupuesto Municipal para 2018 y la necesaria aprobación de la Plantilla de Personal, procede, igualmente, aprobar el Catálogo de las retribuciones de la Relación de Puesto de Trabajo.

En base a la Memoria política de los gastos de personal en el Presupuesto Municipal para 2018, que suscribe la Sra. Concejala Responsable de Recursos

Humanos, se incorporan las siguientes variaciones en el Presupuesto Municipal para 2018 respecto del ejercicio anterior:

“Con el objetivo de fortalecer la senda del crecimiento económico sostenible, se mantienen para 2018 las medidas excepcionales aprobadas con el Presupuesto Municipal para 2012, con las modificaciones acordadas en la aprobación de los Presupuestos Municipales de 2013, 2014, 2015 y 2016.

- Las retribuciones del personal y miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva total o parcial, se han incrementado en el 2 por 100, en previsión del incremento que realizará el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. De ser distinta, se realizarán los ajustes que procedan en el Presupuesto Municipal de 2018.

- Se dota un complemento de productividad por importe de 5.517,12 euros en el Departamento de Servicios Sociales, por la habilitación de dos Auxiliares Administrativos para el desempeño de las funciones de Administrativo, en base a la comunicación de la Dirección General de Servicios Sociales y personas en situación de Dependencia.

- Se incrementa en 1.207,71 euros la partida destinada a retribuir el plus de transporte de las Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Se mantienen en la Plantilla de Personal de duración determinada para 2018 las siguientes plazas, con carácter provisional, para atender necesidades puntuales y hasta determinar las necesidades definitivas de la Plantilla, que están cubiertas por personal funcionario o laboral, según el siguiente detalle:

a) Funcionarios interinos:

- Una plaza de Conserje, por seis meses, para atender las necesidades de las programaciones culturales del verano y para otras necesidades puntuales que puedan surgir.

b) Personal de duración determinada:

- Una plaza de Inspector de Servicios.

- Una plaza de Conserje, para atender al Centro Social del Ravalet, modificándose la dedicación, de media jornada a dos tercios de jornada.

- Una plaza de Agente de Igualdad.

- Una plaza de Peón, con dedicación a media jornada, para atender la apertura y mantenimiento de los Jardines de Peñacerrada.

Se crean en la Plantilla de Personal de duración determinada para 2018 las



siguientes plazas, con carácter provisional para atender las necesidades puntuales y hasta determinar las necesidades definitivas de la Plantilla, que serán cubiertas por personal funcionario o laboral, según el siguiente detalle:

a) Funcionarios interinos:

- Una plaza de Técnico de Medio Ambiente, con dedicación a dos tercios de jornada, para la ejecución del programa de carácter temporal “Puesta en valor y rehabilitación del patrimonio natural de través del desarrollo de espacios de huerta con valor cultural, ambiental y turístico (Marca tomate Muchamiel).

- Una plaza de Ordenanza-Notificador, por seis meses, para atender las necesidades puntuales que puedan surgir.

- Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, por cuatro meses, para atender la acumulación de tareas.

- Una plaza de Peón, con destino al Cementerio Municipal, para atender las sustituciones de las vacaciones veraniegas y otras necesidades puntuales que puedan surgir.

- Una plaza de Auxiliar administrativo, por seis meses, para continuar con los trabajos de revisión catastral.

b) Personal laboral de duración determinada:

- Una plaza de Psicólogo para el Equipo Social Base. Se exigirá estar en posesión del título de Licenciatura en Psicología o equivalente y equiparándole las retribuciones complementarias a las del puesto de trabajo de Psicólogo en plantilla.

- Dos plazas de Trabajador Social para el Equipo Social Base, de las cuales, una será con dedicación a media jornada. Se exigirá estar en posesión del título de Diplomatura o Grado en Trabajo Social o equivalente y equiparándole las retribuciones complementarias a las de un puesto de trabajo de Trabajador Social en plantilla.

- Tres plazas de Educador Social para el Equipo Social Base, de las cuales, una será con dedicación a media jornada. Se exigirá estar en posesión del título de Diplomatura o Grado en Educación Social o equivalente i equiparándole las retribuciones complementarias a las de un puesto de trabajo de Trabajador Social en plantilla.

## ANEXO I

### PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2018

#### **A) PERSONAL FUNCIONARIO.**

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZA	NUMERO	GRUPO	OBSERVACIONES
<b>1.- Funcionarios con Habilitación Nacional</b>			
Secretario General	1	A1	Vacante
Interventor	1	A1	
Tesorero	1	A1	
<b>2.- Escala de Administración General</b>			
<b>A) Subescala Técnica</b>			
Técnico de Administración General	5	A1	
<b>B) Subescala de Gestión</b>			
Técnicos de Gestión Administrativa	3	A2	
<b>C) Subescala Administrativa</b>			
Administrativo de Administración General	22	C1	Cuatro vacantes.
<b>D) Subescala Auxiliar</b>			
Auxiliar de Administración General	17	C2	Siete vacantes.
<b>E) Subescala Subalterna</b>			
Ordenanza – Notificador	8	A.P. ORDENAN ZAS	Cuatro vacantes.
<b>3.- Escala de Administración Especial</b>			
<b>A) Subescala Técnica</b>			
<b>a) Técnicos Superiores</b>			
Arquitecto	1	A1	Vacante.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	Vacante.
Psicólogo	1	A1	
<b>b) Técnicos Medios</b>			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas Encargado de Servicios e Infraestructuras	1	A2	
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Trabajador Social	3	A2	
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.
<b>c) Técnicos Auxiliares</b>			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
<b>B) Subescala de Servicios Especiales</b>			
<b>a) Policía Local</b>			
Intendente	1	A2	
Inspector	2	A2	Una vacante.
Oficial	8	C1	Dos vacantes.
Agente	38	C1	
<b>b) Plazas de Cometidos Especiales</b>			
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	
Bibliotecario – Archivero	1	A2	





Especialista en Acción Social	1	C1	
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	5	C2	Dos vacantes.
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	10	C2	Cuatro vacantes.
Peón operario	17	A.P. PEONES	Dos vacantes.
Conserje	6	A.P. CONSERJE	Seis vacantes.

## **B) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	16	Titulación según Normativa	Diez vacantes
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	

## **C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)**

DENOMINACION	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Psicólogo	1	Licenciatura en Psicología o equivalente.	
Trabajador Social	4	Diplomatura en Trabajo Social o equivalente	Uno a media jornada.
Educador Social	3	Diplomatura o Grado en Educación Social o equivalente	Uno a media jornada.
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomado o equivalente	
Agente de Igualdad	1	Diplomado o equivalente más Título de doctorado y/o master en género y/o políticas de igualdad.	
Inspector de Servicios	1	Bachiller o equivalente	
Auxiliar Administrativo	2	Graduado en E.S.O.	Uno para sustitución por I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc. Otro, por seis meses, para programa temporal de trabajos de inspección tributaria.
Auxiliares de Hogar	5	Sin requisito de titulación	Uno para sustituciones por vacaciones y por I.T.
Ordenanza – Notificador	1	Sin requisito de titulación	Para atender sustituciones por necesidades del servicio (seis meses)
Conserje	2	Sin requisito de titulación	Uno para atender el Centro Social del Ravalet, a dos tercios de media jornada. Otro para atender necesidades de las programaciones estivales y para sustituciones por vacaciones y por I.T.
Peón operario	2	Sin requisito de titulación	Para atender los Jardines de Peñacerrada, a media jornada.

			Para atender sustituciones en Cementerio Municipal (tres meses)
Técnico Medio Ambiente	1	Bachiller o equivalente	Para la ejecución del programa de carácter temporal "Tomate de Mutxamel", a dos tercios de jornada.
Ingeniero Técnico Industrial	1	Graduado universitario o equivalente	Para trabajos por acumulación de tareas (cuatro meses).

#### **D) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACION	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal Compromís	1	A media jornada.
Asesor Grupo Municipal Gent d'Ací	1	A media jornada.
Asesor Grupo Municipal Unitat d'Esquerres	1	A un cuarto de jornada.

#### **ANEXO II**

#### **RELACIÓN/CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2018**

Las retribuciones que figuran en la siguiente Relación de Puestos de Trabajo están afectadas por el Real Decreto Ley 10/2010, sin perjuicio de su carácter transitorio o definitivo.

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA (7)	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	25.619,72	5.704,11	*
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	25.619,72	5.626,79	*
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	25.619,72	-	
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	16.310,00	-	(1)
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C	S	28	16.310,00	-	
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C	S	28	16.310,00	-	
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1/A2	AE	LD	S	26	19.114,06	-	
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C	S	26	18.239,48	5.228,12	*
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C	S	26	15.490,30	-	
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C	S	26	15.490,30	-	
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C	S	26	15.490,30	-	



JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C	S	25	13.459,32	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	LD	S	25	13.459,32	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C	S	25	13.459,32	-		
INSPECTOR	2	F	A2	AE	C	S	24	15.371,02	3.056,32	*	
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	11.658,36	-		
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.658,36	3.046,66	*	
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	11.658,36	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	11.658,36	-		
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	11.658,36	-		
PSICOLOGO	1	F	A1	AE	C	NS	24	11.470,62	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.658,36	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	11.658,36	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	11.069,94	-		(2)
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	7.239,82	2.431,38		(6)
ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	11.122,30	-		(3)
JEFE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.835,44	-		
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.835,44	-		
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.638,70	-		
JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.638,70	-		
JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y OFICINA PRESUPUESTARIA	1	F	A2/C 1	AG	C	NS	22	10.835,44	-		
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.638,70	-		
JEFE NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.835,44	-		
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.638,70	-		
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.638,70	-		

JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.638,70	2.697,04	*	(4)	
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	8.638,70	3.118,76	*		
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	7.324,10	-			2/3 de jornada
JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO Y TURISMO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.515,80	-			
TRABAJADOR SOCIAL	2	F	A2	AE	C	NS	22	9.515,80	-			
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	24	12.117,98	-			
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	24	8.475,04	-			
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	24	8.475,04	-			
PROFESOR DE MÚSICA	13	L	A1		C	NS	24	6.281,94	-			Dedicación 1/1 1/2 o 2/3 jornada
OFICIAL POLICIA	8	F	C1	AE	C	NS	20	10.665,06	2.965,55	*		
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	7.239,82	2.873,58	*		
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	7.239,82	-			
ADMINISTRATIVO	15	F	C1	AG	C	NS	18	7.118,58	2.365,64	*	(5)	
AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	6	F	C1	AE	C	NS	18	9.101,96	2.710,42	*		
AGENTE DE POLICIA	32	F	C1	AE	C	NS	18	8.697,08	2.716,64	*		
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.515,80	-			
ESPECIALISTA EN ACCION SOCIAL	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.239,82	-			
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.239,82	2.431,38		(6)	
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	F	C1	AE	C	NS	18	7.239,82	-			
AUXILIAR	17	F	C2	AG	C	NS	16	5.585,72	2.263,66	*	(5)	
AYUDANTE BIBLIOTECA	5	F	C2	AE	C	NS	16	5.585,72	-			2 a 1/2 jornada.
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	7.875,84	2.255,10	*		



OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.407,66	2.268,95	*	
OFICIAL DE JARDINERIA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.407,66	2.268,95	*	
OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	6.407,66	2.268,95	*	
OFICIAL DE INST. Y EVENTOS	2	F	C2	AE	C	NS	16	6.876,10	2.370,62	*	
ENCARGADO DE CEMENTERIO	3	F	APP	AE	C	S	14	7.580,30	-		
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	4	F	APP	AE	C	NS	14	5.164,32	2.045,21	*	
AYUDANTE DE OFICIOS	10	F	APP	AE	C	NS	13	4.720,80	2.063,08	*	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	6	F	APC	AE	C	NS	14	5.164,32	2.045,21	*	
ORDENANZA NOTIFICADOR	8	F	APO	AG	C	NS	13	5.393,36	-		

**CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA**  
**(funcionarios interinos o laborales)**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO EQUIPARA	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL ASIMILACION	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
PSICOLOGO	1	LT	A1				24	11.470,62		
TRABAJADOR SOCIAL	4	LT	A2				22	9.515,80	-	Uno a ½ jornada
EDUCADOR SOCIAL	3	LT	A2				22	9.515,80	-	Uno a ½ jornada
AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL	1	LT	A2				20	7.185,08	-	
AGENTE DE IGUALDAD	1	LT	A2				20	7.185,08	-	
INSPECTOR DE SERVICIOS	1	LT	C1				18	7.875,84	-	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F/LT	C2				16	5.585,72	-	Uno seis meses
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	5	LT	AP P				13	4.720,80	-	

CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	2	F/LT	AP C				14	5.164,32	-	Uno seis meses. Otro a 2/3 de jornada
PEÓN ENCARGADO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	1	F/LT	AP P				14	7.580,30	-	Tres meses
AYUDANTE DE OFICIOS	1	F/LT	AP P				13	4.720,801	-	A ½ jornada
TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1	F/LT	C1				18	7.239,82		A 2/3 de jornada
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	F/LT	A2				24	11.658,36		Cuatro meses

Los importes de los Complementos Específicos se han incrementado un 2 por ciento respecto de los de 2017, en previsión del incremento que establecerá la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Si el porcentaje de incremento retributivo que se establezca fuese distinto, se realizarán los ajustes que procedan.

Las retribuciones de los puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, sólo contemplan el Complemento Específico, ya que las retribuciones básicas del grupo o subgrupo de clasificación profesional y las relativas al nivel de complemento de destino, son las que vienen fijadas en la normativa básica estatal.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, las retribuciones complementarias del grupo E, Agrupaciones profesionales Ley 7/2007 y laborales asimilados, los importes de los complementos de destino y específico que se vieron afectados por el Real Decreto Ley 8/2010, tienen, con carácter personal, una reducción del 1 por ciento.

**(\*)Dedicación de 40 horas en cómputo anual.**

(1) La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.

(2) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

(3) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.

(4) Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.

(5) Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.

(6) Régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

(7) Se dejan sin efecto durante el ejercicio 2018 todas las prolongaciones de jornada previstas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía Local, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales y la del Administrativo de la OMAC adscrita temporalmente en el Área de Alcaldía.

**CATALOGO PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	RETRIBUCION ANUAL	OBSERV.
---------------------	----------	-------------------	---------



ASESOR GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS	1	15.607,46	½ JOR.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL GENT D'ACÍ	1	15.607,46	½ JOR.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL UNITAT D'ESQUERRES	1	7.803,73	25 % JOR.

Las retribuciones de los puestos de personal eventual corresponden al importe bruto anual.

## ANEXO R.P.T.

PUESTO DE TRABAJO	COEFIC. C.E. 40 H.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14'9190	
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	16'0887	
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO	21'2940	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	

**Sexto:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y sus Anexos, tal y como figuran incluidas en el mismo y en el expediente de aprobación del Presupuesto, haciendo cumplir las normas que regulan la ejecución del Presupuesto y gestión municipal, incluidos los anexos III y IV que acompañan a las citadas Bases, sobre determinación de los responsables políticos y técnicos de los Centros Gestores del gasto y los estados y trámites de ejecución informatizados de las distintas propuestas de

gastos, respectivamente, significando que cuando se trate de contratos menores la firma del Responsable de Área (supervisión jurídica) será sustituida por la del Responsable del propio Centro Gestor. En el resto de expedientes, será el Responsable de Área quien firmará los documentos contables como supervisión jurídica.

**Séptimo:** Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**Octavo:** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva del mismo mediante su resumen por capítulos en el BOP y en el tablón de anuncios, junto a la Plantilla y relación de Puestos de Trabajo.

Sometida a aprobación, se rechaza por 12 votos en contra de su aprobación, de los grupos municipales PSOE(4), Ciudadanos(3), Guanyem(2), Compromís(2) y UEM(1), y 9 votos a favor de los grupos municipales PP(8) y GEDAC(1).

Previamente a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Martínez Ramos (PSOE):

“Buenos días,

Esperaba que el Portavoz del grupo municipal PP explicara los Presupuestos Municipales, y sobre todo por deferencia al público que oirá este Pleno.

En primer lugar queremos agradecer a todo el personal técnico su labor durante estos días, su paciencia a la hora de atendernos y de explicarnos las cosas que no entendíamos.

Como siempre, las cuentas cuadran, lo que no cuadra es lo que nos presentan, ya que son sus propuestas, sus proyectos, no los nuestros. Por eso nuestro voto será en contra y explicamos porqué. Como dijo el Concejal de Hacienda, es un presupuesto donde “el gasto está al límite con la esperanza de que el remanente salve el presupuesto” y no solo eso, sino que también, depende de “conseguir subvenciones: Fondos Europeos, Diputación, etc.” Y ante estas palabras, ¿qué quieren que digamos?, pues que nos parece un presupuesto penoso. Penoso porque han estado seis años gobernando, seis años de remanentes millonarios porque ustedes no han sabido ejecutar un solo presupuesto. Remanente que se podría haber invertido en el municipio, en las personas, pero no, ese remanente ha ido a los bancos.

Y ahora nos presentan un presupuesto a expensas que haya remanente y de conseguir subvenciones. ¡Estupendo!. Estas cosas, ustedes, deberán explicarlas al público, porque no se puede entender que todos los proyectos estrella de su programa electoral, después de seis años, pasen a depender de remanentes y subvenciones. Y no





solo eso, para cuadrar este presupuesto se pone una cantidad como ingresos por venta de patrimonio, tampoco se entiende demasiado que se venda patrimonio si siempre ha habido superávit. También deberán explicarlo.

Hoy viene a aprobación, entre otras cosas, unas inversiones presupuestadas varias veces durante estos seis años y que no se han hecho. Se han presupuestado, no se han ejecutado y el dinero no invertido en el municipio, han recaído otra vez en los bancos. Claro, qué quieren que les diga, que ahora tampoco acabamos de creernos que sea posible, entre otras:

\*La apertura de la avenida de Enric Valor:

Este grupo municipal propuso, ya para el presupuesto del 2017, que se dotara una partida presupuestaria para la apertura de la calle, porque si había un acuerdo con los propietarios y estaban los convenios firmados, no entendíamos por qué no se presupuestaba. Si se hubiera hecho, probablemente, ahora no estaríamos a expensas de que hubiera remanente para poder pagar indemnizaciones a los vecinos.

\*Mercado Municipal:

Es otra inversión que ya podría estar hecha y funcionando si se hubiera invertido en el municipio. Funcionando en todo lo que significa, es decir, empleo y dinamización del comercio local.

\*Espacio Joven,

Obra muy necesaria porque, después de que ya se tuviera un espacio adecuado para ellos, llegan ustedes y los ponen en un local sin eliminación de barreras arquitectónicas, sin aula de estudios, con humedad, con las peores condiciones. Pero bien, ahora se hace otro local. Gracias!! Bien, pero con esto, no creemos que sea una política real de juventud, ¿qué políticas de juventud se están haciendo? premios?, galas? Perfecto!

¿Y las políticas de empleo juvenil? No hay.

El PSOE presentó una moción al respeto, que fue aprobada, y ustedes la tradujeron a un estudio. ¿Cuál fue el resultado?. No lo sabemos.

Y hablando de empleo, ha bajado la tasa de paro en Mutxamel? No.

¿Qué proyecto tienen al respeto? Ninguno.

Y mientras tanto, otros municipios de la Comarca están avanzando, desarrollando nuevas zonas comerciales, y Mutxamel a la cola de la Comarca.

Si hablamos de Servicios Sociales, nos parece increíble, que día a día veamos familias, personas con necesidades y ahora se presupuesta 20.000 euros menos para ayudas. Se nos explicó en una comisión que no se pedían, que sobra dinero, nuestra experiencia nos dice el contrario. ¿No será que no saben como gestionar o que del presupuesto hacen una “cartilla de ahorro”?.

Si hablamos de igualdad, ¿qué diremos?, que hace nada se aprobó una Declaración Institucional diciendo que no se dotara menos de un 5% al presupuesto para llevar a cabo políticas de igualdad, y ni llegamos, un 3,36%.

Podríamos hablar también de Personal, de política de Participación Ciudadana que llega tarde y mal, etc, etc.

Pero bien, como se dijo en comisión por parte del equipo de gobierno “Esta es nuestra propuesta y planteamiento”. Y el Partido Socialista no está de acuerdo “ni con su propuesta ni con su planteamiento”.”

Sr. Sola Suárez (Ciudadanos):

En primer lugar, felicitamos al equipo técnico que ha redactado los presupuestos municipales para 2018, e igualmente al equipo de gobierno por el trabajo realizado y las explicaciones dadas en las distintas comisiones.

Desde el grupo municipal Ciudadanos tenemos unos preceptos políticos a la hora de hacer valoraciones en cuanto a los presupuestos municipales. Las dos cuestiones principales son: la claridad y la especialidad. La claridad, es decir, que la procedencia y la finalidad de las partidas sean concretas y se destinen a lo previsto, que no se dejen partidas abiertas o con nomenclaturas no claras. En cuanto a la especialidad, que sea un presupuesto cualitativo, que las inversiones tengan una finalidad, que sea cuantitativo, que el gasto esté ajustado a las partidas, y por último que sea temporal, que se pague en el tiempo.

Que el 13 de noviembre, el grupo municipal Ciudadanos presentamos un documento a la Alcaldía en el que planteábamos un plan de acción anual con 50 medidas, con reflejo en casi todas las áreas: educación, igualdad, bienestar social, urbanismo, promoción a las empresas, al comercio y a emprendedores, etc, que es la lucha que Ciudadanos nos hemos marcado desde el principio, que Mutxamel sea una ciudad productiva y deje de ser una ciudad dormitorio.

Este documento finaliza con unas medidas de control y seguimiento que entendíamos suficientes y necesarias a la hora de apoyar este presupuesto, como son: la evaluación trimestral del presupuesto; la comisión de evaluación del gasto público en cuanto a los contratos de servicios municipales externalizados, sobre todo por los fracasos con los que nos estamos encontrando con las empresas concesionarias (por ejemplo limpieza viaria, recogida de residuos, limpieza de edificios municipales, gestión del Polideportivo Municipal), aunque también tendrían cabida en dicha comisión, las empresas que llevan otros servicios, como la Casa de Cultura o el Espai Jove; la realización de un Plan de Seguimiento para planes de empleo y formación; el control anual de las ayudas; y finalmente en aquellas propuestas realizadas por nuestro grupo municipal que deban incorporarse al Presupuesto para su desarrollo, colaborar en su diseño, desarrollo, presentación y posterior evaluación.

La dificultad que planteamos el grupo municipal Ciudadanos, es que el citado documento no ha tenido ninguna recepción, y si bien algunas medidas se han contemplado en el presupuesto y podríamos apoyar, dado que las medidas de control y seguimiento no se establecen, no apoyarán los presupuestos municipales.



Sr. Iborra Navarro (Guanyem):

El grupo municipal Guanyem conjuntamente con el grupo municipal Compromís presentamos unas enmiendas al Presupuesto Municipal, que reflejan lo que Guanyem quiere para el pueblo de Mutxamel, dinamismo ante una ciudad petrificada y anclada como “ciudad dormitorio”.

Así la partida correspondiente a la apertura de la Avenida de Enric Valor se ha presupuestado con un céntimo de euros para indemnizaciones, frente a los más de seiscientos mil euros presupuestados para la obra. No entendemos como se puede hacer la obra sin tener primero los terrenos, habría que estudiarlo para que no pase lo mismo que con la apertura de la Avda. de Alicante o Jiménez Vargas. La enmienda presentada es de ampliar de un céntimo a más de un millón y medio de euros para indemnizaciones, para posteriormente hacer la obra.

Nuevamente presentamos la propuesta referida a las obras de acondicionamiento de biblioteca en Plaza Ruzafa, donde no ha habido un sí por parte del equipo de gobierno. Y lo que más nos sorprende es la gestión a la hora de ejecutar planes, actuaciones y obras, que presupuestadas se quedan sin ejecutar, como el acondicionamiento de juegos infantiles en parques municipales, o la obra de “Espai Jove” (inversión del 2016 con cargo al remanente de 2015) donde actualmente la cantidad presupuestada duplica la inicial, y viendo el ritmo que lleva este equipo de gobierno, no creemos que el año próximo se llegue a ejecutar.

Hay partidas que se ven reducidas como la de Servicios Sociales, otras “hinchadas” y prioridades en el Presupuesto que no son las nuestras, por lo que se nos hace difícil aprobarlo.

No son presupuestos reales, no reflejan las necesidades del pueblo de Mutxamel, se presupuesta pero no se ejecuta y al final se destina a pagar deuda. Mutxamel, a día de hoy, no tiene deuda ¿por qué será? Porque se presupuesta más de lo que se ejecuta, y ese sobrante se destina, de conformidad con la Ley Montoro, a pagar deuda.

Por todo ello votaremos en contra.

Sr. Pastor Gosálbez (Compromís):

Un año más, y ya van tres, el equipo de gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento, presenta en tiempo y forma, cosa que se agradece, los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2018.

Entendemos que estos presupuestos intentan dar respuesta a los servicios que debe prestar un ayuntamiento: infraestructuras, mantenimiento, limpieza, talleres de empleo, etc., cosa que, por otro lado, no nos sorprende, pues mal asunto sería que estos presupuestos no reflejaran todas estas cuestiones.

El problema es que no hay suficiente con enumerar, conjunta y sistemáticamente, las obligaciones que el Ayuntamiento tiene en el pueblo de Mutxamel, ya que como nos tiene acostumbrados el Partido Popular, una cosa es “poner negro sobre blanco” unas cifras correctas en su apariencia, y otra muy diferente que éstas acaben siendo papel mojado. Por ejemplo, en todas las partidas del servicio de limpieza, que el Ayuntamiento se ahorraba 101.000€, han aumentado a precios de 2016. En cuanto al capítulo VI, de inversiones reales, decir que de las nueve obras, que se recogen en cuadro adjunto, sólo se han realizado tres.

CAPITULO VI (INVERSIONES REALES)				
2014	2015	2016	2017	2018
	PABELLÓN	PABELLÓN	COL CANTALAR	COL. CANTALAR
PARQUE CANINO	PARQUE CANINO	PARQUE CANINO	BIBLIOTECA	ENRIC VALOR
ENRIC VALOR	ENRIC VALOR		ESPAI JOVE	ESPAI JOVE
	ANTIGUO MATADERO	ANTIGUO MATADERO	ANTIGUO MATADERO	MATADERO
	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA	NUEVO MERCADO

Somos conocedores de la situación complicada que heredaron del anterior gobierno en el 2011, pero hace 6 ó 7 años que ya están en el gobierno y ya no vale esta argumentación. Ir poco a poco está bien, las cosas salen mejor, pero pensamos que el gobierno del PP confunde el término o mejor dicho el concepto.

También podríamos hablar del remanente de tesorería, pero creo que ahí también lo tienen complicado por el señor Montoro, pero este año a día 11 de diciembre, el Ayuntamiento vuelve a tener un remanente de 5 millones, lo que sumados los 14 millones de 2016, hacen un total de 19 millones.

Que Compromís, desde el primer año que ejercimos responsabilidades de control y fiscalización del gobierno municipal, practicamos un ejercicio basado en la confianza, que como ustedes saben, denota que la esperanza depositada en alguien, que dice que hará algo, es creída por la persona que la deposita. Un aspecto fundamental en política, del que se habla poco, es la colaboración, intentando “remar todos en un mismo sentido”, ese ha sido el deseo de Compromís desde el primer momento, y llegados a este punto, obviamente, desconfiamos que esta vez sea diferente.

También se ha hablado de la situación que está padeciendo el municipio en cuanto al servicio de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos, limpieza de espacios y edificios públicos, etc. Desconoce si son problemas económicos los que tienen estas



empresas, si los trabajadores cobran mal y tarde, pero lo cierto es que el problema repercute en que los niños en los colegios no tengan con qué limpiarse las manos.

Durante estos dos años Compromís ha trabajado de forma leal dando apoyo a los presupuestos municipales, porque entendíamos y entendemos que es importante para un ayuntamiento moverse en unos parámetros de estabilidad, que repercutan de manera positiva en los ciudadanos y ciudadanas, pero "Ay!!! Los sufridos ciudadanos y ciudadanas de Mutxamel!!! que no solamente no ven y esperan que algo cambie, sino que de forma gradual se va empobreciendo la calidad de los servicios que se le dan.

Por esta traición, a las personas que vivimos en Mutxamel y al nuestro grupo municipal, por la constante ineficacia en la gestión del equipo de gobierno del PP, es por el que Compromís anuncia su voto en contra de estos presupuestos.

### Sra. Puig Cantó (UEM):

Continuando con lo comentando por el Sr. Portavoz de Compromís, las limpiadoras del servicio de limpieza de edificios públicos, a día de ayer, no tenían productos para la limpieza de los colegios. Es vergonzoso que se esté pagando a una empresa privada y los niños no tengan para limpiarse.

Refiriéndome al Presupuesto Municipal, he de decir que desde UEM hemos realizado enmiendas para la reducción de quince partidas dentro del presupuesto del 2018. Partidas que, desde el nuestro grupo, pensamos pueden ser reducidas en unos porcentajes que van de un 10% al 100%. De las que, trece de estas irían para el "Parque de Vivienda de Alquiler Social", y las dos restantes para Educación, ya que a día de hoy los estudiantes de enseñanzas no obligatorias necesitan un transporte subvencionado para poder desplazarse fuera de nuestro municipio, y a través de un bono bus podrían beneficiarse todos los estudiantes empadronados en Mutxamel.

Una vez más, pensamos que en algunas partidas, como pueden ser atenciones protocolarias dentro de Alcaldía, se debería dar ejemplo en estos momentos, que a día de hoy siguen siendo complicados, y reducirlos, para así demostrar su intención de construir una cohesión social e intentar ajustarlos al máximo, evitando gastos superfluos que no revierten de ninguna manera en los vecinos y vecinas de Mutxamel. Así como los gastos en publicidad y propaganda que no se reducen sino que aumentan, y que según explica el señor Alcalde en comisión informativa, el aumento viene porque queremos que nuestras fiestas sean declaradas bien de interés turístico autonómico, ¡no está mal!.

Le recuerdo que nuestro Ayuntamiento vuelve a ser declarado como uno de los que menos gastos aporta en servicios sociales, que ya el año pasado obtuvo el premio "el corazón de piedra" y este año va por el mismo camino, ya que ha vuelto a salir en las mismas listas, en la cola, no nos vale la contestación de que es porque en nuestra población tenemos más renta per cápita.

Por otro lado desde UEM entendemos que un Ayuntamiento no puede continuar fomentando la desigualdad con respecto a otras creencias, que incluso afectan la libertad

de quien no profesa ninguna religión, por tanto la propuesta de UEM es que las partidas que fomentan convenios con la Iglesia o con las cofradías de Semana Santa desaparezcan. Y reiteramos nuestra propuesta de creación de una nueva partida, la referida a la creación de un parque de viviendas de alquiler social, para empezar a trabajar en la moción presentada por nuestro grupo, aprobada en septiembre de 2015 y que ni en los presupuestos de 2016 ni 2017 incluyeron ni un solo euro. Por tanto incumplen ustedes mismo las mociones aprobadas por este Pleno. Está claro y entendemos que no hay suficiente, pero sí para empezar y por poder continuar en los próximos presupuestos, por lo que deberíamos ir aumentando esta partida para la compra de más viviendas, aunque ustedes, el Partido Popular, una vez más no han tenido la voluntad de abrir esta nueva partida. Y como poder, se puede, claro que se puede, pero ustedes no quieren.

De la misma manera también pensamos que la partida que corresponde a la iluminación de Navidad podía ser rebajada en un 50% del gasto presupuestado, sin que por eso se vea menguada la ilusión de pequeños y grandes ante la llegada de esta festividad y que también ha sido ampliada.

Por otro lado no hace ni dos semanas que todos los grupos políticos firmamos una declaración institucional contra la violencia de género, partida que sigue estancada, 1100€ y llevamos dos años presentando los mismos puntos de acuerdo y sin cumplir ninguno, por ejemplo:

-No reducir y aumentar, en la medida en que sea posible, los recursos y servicios presupuestados por combatir la violencia de género. Uno de los puntos de la declaración del 26 de noviembre de 2015.

-Crear un protocolo de duelo contra las violencias machistas del 24 de noviembre 2016, protocolo que presentó nuestro grupo, UEM, y se contestó que se estudiaría, quizá están realizando una tesis y por eso tarde tanto.

No existe un verdadero presupuesto para luchar contra la violencia de género, solamente es un mero escaparate, en día de hoy seguimos con lo mismo.

Y en cuanto a la enmienda presentada por nuestro grupo UEM en la que solicitábamos la inclusión de un bono bus para las/los estudiantes empadronados en Mutxamel y que estén cursando enseñanzas no obligatorias fuera de nuestra población, queremos dar las gracias en especial al concejal de Educación por la buena predisposición a incluirla, no con el porcentaje que nosotros solicitamos, pero lo importante es empezar y, si puede ser, lo más pronto posible. Espero que su estudio no sea otra tesis que tarde años a realizarse.

En conclusión, desde el grupo Municipal de UEM, nuestra propuesta es que se modifique el objeto y destino de las partidas señaladas, y que no se desaproveche la oportunidad de convertirnos en una de las primeras localidades que den un paso adelante ante esta grave situación y adquirir viviendas que abran el censo del Parque Público Municipal de Mutxamel, dando así ejemplo de empatía, civismo y humanidad con las familias más desfavorecidas de nuestra localidad. Ya que la puesta en marcha de estas iniciativas, puede hacer de nuestro pueblo un lugar más solidario y sostenible,



socialmente defendiendo la idoneidad, buscando el beneficio y bienestar del conjunto de los vecinos y vecinas de Mutxamel.

Por eso UEM votará en contra de estos presupuestos.

Sr. Martínez Ramos (GEDAC):

Para GEDAC estos presupuestos son la continuidad de cómo el PP entiende la manera de gobernar Mutxamel. Una gestión de baja intensidad que les permite mantenerse en su zona de confort. No obstante, valoramos muy positivamente el esfuerzo del pago de la deuda, siempre ha sido una de nuestras prioridades, pues aún recordamos el abismo en que se encontraba este Ayuntamiento en la legislatura anterior y que se olvida fácilmente. GEDAC no es un partido nacional ni tiene argumentarias que seguir, somos de Mutxamel para Mutxamel, y creemos que la política es una herramienta para conseguir el bienestar y el progreso de sus habitantes y por lo tanto, nuestro voto será a favor de esos presupuestos para que nuestro pueblo siga funcionando, aunque ésta no sea nuestra hoja de ruta.

Sr. Cuevas Olmo (PP):

En primer lugar, agradezco al Portavoz de GEDAC su presencia y el apoyo a estos presupuestos.

Han hablado los grupos municipales de colaboración, pero para eso debe haber participación de todos.

No he hecho, Sra. Martínez Ramos, mi primera intervención, pues después de las cuatro comisiones informativas donde se ha estudiado el Presupuesto, no he visto una sola propuesta del PSOE. Desconozco qué presupuesto quiere el PSOE, es más, ha criticado el presupuesto presentado por el PP, lo ha tachado de penoso, pero no ha dicho lo que no le gusta y que hubiera cambiado. Porque aquí se está discutiendo un presupuesto, no estamos haciendo un alegato político de cual es el programa de cada uno. El PSOE simplemente ha hecho una análisis genérico de lo que consideran está mal, sin entrar en valorar, pues incluso han dicho que la tasa de desempleo ha subido en Mutxamel, con lo cual, todo lo demás huelga que yo lo valore. Han vuelto a incidir en el tema de Servicios Sociales, pero aclara que desde que está el PP en el equipo de gobierno se ha incrementado un 40% su presupuesto.

En la primera comisión expliqué cuál era el Presupuesto Municipal y su finalidad, y esperaba, como mínimo, lo que sí han hecho muchos grupos municipales de presentar una enmienda para decir qué es lo que querían se modificara del mismo. Ya dije que el presupuesto se ha hecho al límite, porque viene condicionado por las decisiones tomadas por todos los grupos políticos a lo largo del 2017, pero parece que aquí los responsables únicos de que el presupuesto no se ejecute es el Partido Popular. Les recuerdo que en el 2017 se tomó por todos los grupos municipales la decisión de bajar el IBI, con la consiguiente reducción de ingresos, y aparte se trajo una propuesta referida a las obras de apertura de la Avda. Enric Valor, con una consignación necesaria de dos

millones y medio de euros, y ya dije en su momento, que era imposible que el Ayuntamiento de Mutxamel lo consignara en un sólo ejercicio. Por lo que, la solución planteada ha sido incluir la obra de Enric Valor en el presupuesto y con el posible remanente de 2017 (aunque ahora parece no va a ser posible si se prorroga el presupuesto de 2017), hacer frente a las indemnizaciones por expropiaciones (1.700.000€). No comparto el planteamiento hecho por algún grupo político de consignar 1.500.000€, porque o se tienen todas las cantidades para indemnizaciones para abrir el expediente o no sirve para nada. Por otro lado tampoco se puede reducir partidas de gastos que ya están comprometido para el año siguiente, como por ejemplo la del Espai Jove.

Consideramos que lo planteado por el grupo municipal Ciudadanos en su documento, no son propuestas ni enmiendas, sino un pacto de gobierno, que se puede aceptar o no. Que lo que no pueden hacer, antes de saber cuál es el Presupuesto, es condicionar su apoyo a la inclusión de unas partidas (la mayoría incluidas en el Presupuesto) y la adopción de medidas de control, previa firma, por ambas partes, del citado documento.

En cuanto a lo planteado por el Ciudadanos sobre el control trimestral en la ejecución del Presupuesto, con comisiones alternativas trimestrales, entiendo que ese control podría hacerse de manera mensual en las distintas comisiones informativas. También habla de hacer inversiones, pero ¿con cargo a qué ingresos?, no se pueden reducir ingresos y aumentar gastos.

Los grupos municipales Compromís y Guanyem dicen que no se ejecuta Presupuesto, pero realmente se ejecuta más del 80%, pueden compararlo con otros municipios. Mutxamel en las obras financieramente sostenibles que se propusieron en el 2016, sólo ha dejado una sin ejecutar, en concreto, la del Espai Jove, pero se han hecho la pista de atletismo, el campo de fútbol, la iluminación de la Venteta, la rotonda de la Avda. de Alicante, la iluminación de Valle del Sol y la pista de skate.

Por otro lado, utilizar los remanentes con carácter demagógico queda muy bien, pero si hubiera las cantidades que dicen que hay para poder invertir, evidentemente se gastaría, pero les recuerdo lo que significa la ley de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto que hay que cumplir, y que, además, este Pleno aprobó una moción para modificar la regla de gasto, con el apoyo del PP.

El Sr. Pastor Gosálbez ha hablado de “traición”, pero el Partido Popular intenta coger las propuestas realizadas por los grupos municipales que consideran razonables y buenas para los ciudadanos de Mutxamel

Incide el Portavoz del grupo municipal Compromís en el tema del matadero municipal, y que se vuelve a presupuestar porque la ejecución no corresponde al Ayuntamiento sino a la Diputación Provincial.

Agradece a UEM que haga propuestas concretas de modificación de ingresos e incremento de gastos, pues es la técnica presupuestaria que se debe seguir. Entendemos que la propuesta presentada para ayuda a la movilidad es razonable y se ha incluido en el Presupuesto. En cuanto a la creación de un parque de viviendas, no es fácil.





Para terminar, entiendo que critiquen el Presupuesto, pero no el hecho que no presenten propuestas alternativas y cuantificadas.

### Réplica de la Sra. Martínez Ramos:

Matizo al Portavoz del PP, que yo no he dicho que haya subido el paro sino que no ha bajado, que es diferente.

En relación al IBI, las propuestas presentadas por el PSOE siempre han sido que pague más quien más tiene, en el caso de la reducción del IBI a familias numerosas que se haga según su renta per cápita. Respecto a la apertura de la Avda. Enric Valor, ya propusieron el año pasado en una enmienda la forma de hacerlo, pero no fue aceptada. Las mociones que presentan los grupos municipales se aprueban pero no se ejecutan. El PSOE presentó, con anterioridad a la redacción de ese Presupuesto, una propuesta a la Sra. Concejala Delegada en relación a los fondos europeos EDUSI, que no se ha aceptado. Por tanto el PSOE sí ha hecho propuestas en estos seis años de gobierno del PP, pero ¿cuántas han sido aceptadas?, ninguna.

Para terminar, recuerda la cita hecha por el Portavoz del PP en el pleno de 24.11.14, que dice: *“El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable, para los temerosos lo desconocido, para los valientes la oportunidad.”* Y ustedes no han sido valientes, han perdido la oportunidad de sentarse con los grupos municipales, de consensuar un presupuesto y poder hacer un futuro con muchos nombres para este municipio.

### Réplica del Sr. Sola Suárez:

No considero que el documento presentado por Ciudadanos sea un pacto de gobierno. Que cuando el Sr. Portavoz del PP se ha referido a la pista polideportiva y al campo de fútbol ha omitido decir que fue una propuesta del grupo municipal Ciudadanos, que después lógicamente ejecuta el equipo de gobierno. Que el Portavoz del PP podrá decir que estas 50 medidas no se han presentado como técnica presupuestaria, pero como político que es, no técnico, como tal debe valorarlo. Es cierto que algunas de esas medidas están incorporadas, pero no la mayoría como dice el Portavoz del PP. Parece que cada vez las diferencias entre el PP y Ciudadanos son mayores, pues el PP dice que todo va bien y nosotros pensamos que no, pues valoramos la creación en el municipio de una atmosfera para que el comercio funcione y deje de ser Mutxamel una ciudad dormitorio, etc. y ustedes continúan con lo mismo. Para finalizar informo al Sr. Portavoz del PP sobre el cambio de criterios en la regla del gasto.

### Réplica del Sr. Iborra Navarro:

Que el Portavoz del PP ha enumerado diferentes actuaciones (pista atletismo, pista de skate, etc...) pero no ha dicho como se han financiado. Estaban presupuestadas en el 2016 en el remanente de tesorería y, menos el pago de una factura del campo de fútbol, el resto al no ejecutarse se destinó a pagar deuda al banco. Me pregunto ¿Es culpa de la oposición el que no se ejecuten las obras que ustedes han presupuestado?, pues no, es de

quien gobierna. Hay un retraso en las ejecuciones, así la referida al Espai Jove lleva presupuestado desde el 2016 la cantidad de 1.423.990€, o a la apertura de la Avda. de Enric Valor, presupuestada desde el 2014, si bien parece que ahora echan las culpas de su no ejecución a los grupos de la oposición por no aprobar el Presupuesto. También en relación al Espai Jove, se habla en la web municipal de su adjudicación al precio más bajo, pero le recuerdo los problemas que está padeciendo Mutxamel, entre otros, con el contrato de servicio de basura con un peor servicio a los ciudadanos. Por tanto la forma de trabajar del equipo de gobierno no es la que corresponde a Mutxamel.

En cuanto a la afirmación hecha de que el presupuesto se ha ejecutado un 80%, matiza que casi el 65% es para pagar al personal, y se llega al 72% con el gasto corriente (agua, luz, etc). El problema de la gestión del equipo de gobierno es que las cosas van retrasándose de unos años para otros y no evolucionamos.

Entendemos que el grupo municipal Guanyem ha hecho su trabajo, ha presentado enmiendas al Presupuesto, modificando de algunas partidas a otras, que no han sido aceptadas.

#### Réplica del Sr. Pastor Gosálbez:

Que a la pregunta genérica hecha por el Portavoz del grupo municipal PP de si la responsabilidad es del equipo de gobierno, hay que contestar que sí. Considero que este municipio se encuentra en ventaja respecto a otros, dada su situación de estabilidad, y se podrían hacer más cosas para ser punteros dentro de la Comarca, pero no se hace. Dicen que por culpa de la oposición no se firma el convenio con Mutxamel CF o no se hace la apertura de Enric Valor, etc, pero no es cierto. Lo que debería hacer el Partido Popular es reflexionar por qué se ha votado en contra del Presupuesto, pues se debe colaborar para que los ciudadanos de Mutxamel vivan mejor. Compromís quiere seguir trabajando, presentando propuestas, etc. pero la confianza depositada en el día de hoy es cero.

#### Réplica de la Sra. Puig Cantó:

A lo manifestado por el Portavoz del PP el año pasado de que “eran un gobierno en minoría, que su política será la del acuerdo, el pacto, las propuestas y la flexibilidad de planteamientos, no importa quien lo proponga, solo requiere una condición, que creamos sea buena para los mutxameleros”, le preguntaría ¿es que el parque de viviendas no es bueno para Mutxamel? Sr. Cuevas, así no habrá acuerdos, ni pactos, ni flexibilidad, y les diría que si ustedes quisieran habría negociaciones con los bancos y posiblemente no le costarían ni dinero al pueblo de Mutxamel, para poder crear un parque de viviendas.

#### Contrarréplica del Sr. Cuevas Olmo:

A la Sra. Puig Cantó: Me ratifico en mis palabras leídas por la Sra. Portavoz de UEM, pues se vuelven a cumplir, seguimos siendo flexibles y aceptamos las propuestas con independencia de donde vengan. Somos conscientes que gobernamos en minoría, y que la oposición no puede apoyar estos Presupuestos pues se acercan unas elecciones municipales.



Al Sr. Sola Suárez: Lamento que se sienta ofendido pero nunca me he referido quien hace las propuestas que luego se aprueban o no en este Pleno. Entiendo que cuando se aprueban, se aprueban por todos, con independencia de quien las propongan.

Al Sr. Iborra Navarro: Que ha confundido las licitaciones de obras con la de servicios, pues en el primer caso es lógico que se adjudique al precio más bajo.

Al Sr. Pastor Gosálbez: Que es incuestionable que la mayoría de los grupos de la oposición retiró de la sesión plenaria el Convenio del Mutxamel CF, que lo que ha pasado después cada uno tendrá su explicación, por lo que lamenta se siente traicionado.

A la Sra. Martínez Ramos: Que el desempleo ha bajado en Mutxamel, subió en el año 2011 y 2012, y a partir de ese año baja.

Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde dando las gracias a los técnicos del área financiera por su labor en la confección de estos presupuestos, así como a la concejalía de hacienda.

Como dice el Sr. Pastor Gosálbez, algo ha cambiado en Mutxamel, pues todo iba bien hasta ahora, pero estamos a año y medio de elecciones, y ésta es la justificación del cambio de postura de algunos grupos municipales.

Se ha hablado de Mutxamel ciudad dormitorio, de la situación comprometida con que se encontró este equipo de gobierno en el 2011 con más de 7 millones de deuda financiera, 4 millones y medio de euros de deuda a proveedores, se pagó una indemnización heredada de la anterior legislatura del depósito del Valle del Sol de 2 millones y medio de euros, se ha tenido que pagar indemnizaciones de la gestión del PSOE en la Avda. de Alicante de 500.000€, etc.

En estos seis años hemos ejecutado el Pabellón Polideportivo, la rotonda del Pabellón, los cambios en el Polideportivo con la pista de fútbol de césped artificial, la pista de atletismo, mejora de las vallas, se ha ejecutado la iluminación y adecuación de la carretera de la Venteta dentro de nuestras posibilidades, el Espai Jove que está en ejecución, también se ha ejecutado la pista de skate, con la ayuda de la Diputación se ha ejecutado la entrada por la Avda. El Cantalar, se ha conseguido la subvención para la adecuación del matadero y para la ejecución del nuevo mercado. Si después de esto, consideran que son dos legislaturas fallidas, que el pueblo de Mutxamel lo valore.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:52:53 horas, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE  
Fdo.: Sebastián Cañadas Gallardo

EL SECRETARIO ACCTAL  
Fdo.: Salvador Sánchez Pérez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 22 de febrero de 2018.

Mutxamel, a 27 de febrero de 2018  
EL SECRETARIO ACCTAL  
Fdo.: Salvador Sánchez Pérez

